

Departamento de Compras y Licitaciones FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 55/2023 DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-365/23

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 55/23 EXPEDIENTE: 2400-365/23

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: COMPRA DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD PARA REPARACIONES VARIAS EN LA FAU

PLAZOS: Desde el 12 al 23 de junio de 2023 de 9:00 a 13:00 hs.

CONSULTA DE PLIEGO

Hasta el 23 de junio de 2023, a las 12 hs.
En FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA – DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CALLE 47 Nº 162
LA PLATA – PCIA. DE BUENOS AIRES
TE: 0221-4236587/90 INT. 8
0 por correo electrónico a: compras@fau.unlp.edu.ar

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Hasta el 26 de iunio de 2023, a las 11 HS.-

Las mismas deberán ser enviadas por correo electrónico a: compras@fau.unlp.edu.ar con copia a compras2@fau.unlp.edu.ar

ACTO DE APERTURA

El día 26 de junio de 2023, a las 11.30 hs

El acto de apertura será realizado de manera virtual, participando del mismo los funcionarios de La Facultad. Posteriormente será notificada el acta generada.



Departamento de Compras y Licitaciones FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 55/2023 DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIVISIÓN COMPRAS

UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-365/23

ARTÍCULO 1º: Llámese a contratación directa Nº 55/23, por la compra de artículos de electricidad para reparaciones varias en la FAU, según consta en el ANEXO II – Detalle de los artículos a cotizar

ARTÍCULO 2º: La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación del presente pliego y de toda la normativa que rige el llamado, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta. -

ARTÍCULO 3º: La oferta deberá especificar el total general de la oferta (renglón único), expresado en letras y números. La Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en adelante La Facultad, se reserva el derecho de adjudicar por menor precio o en base a otros criterios considerados oportunamente por el solicitante y/o la unidad operativa de compras. La oferta debe ser formulada en moneda nacional, y no podrá referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. No se aceptarán propuestas en moneda distinta.

La misma deberá ser confeccionada en hoja membretada y contener, como mínimo:

- Denominación social o Apellido y nombre de la firma cotizante
- Domicilio legal
- Correo electrónico
- Número de CUIT
- Condiciones impositivas
- Condiciones de pago
- Plazos de entrega o ejecución de la obra

ARTÍCULO 4º: Al momento de presentar la oferta y formando parte de ésta, los interesados deberán adjuntar la siguiente documentación:

A. Constancia de inscripción en la administración federal de ingresos públicos.

B. Constancia de incorporación al sistema de proveedores del estado (www.comprar.gob.ar)

C. Copia del DNI, cuando se trate de una persona física o documentación que acredite la Representación legal en vigencia cuando se trate de una persona jurídica del firmante de la misma. D. Declaración jurada de constitución de domicilio legal electrónico, para recibir notificaciones.

ARTÍCULO 5 º: La entrega de la mercadería se deberá coordinar con la Arq. Valeria Azpiazu Previamente al correo electrónico vaazpiazu@gmail.com

ARTÍCULO 6º: Queda a consideración de la administración la realización de un anticipo financiero, siempre el mismo haya sido solicitado oportunamente por el oferente, junto con su propuesta económica. Para ello será necesaria la constitución por parte del mismo de garantía de anticipo financiero por el total del monto a recibir. Se deberá adjuntar además, factura por el importe del anticipo financiero, la cual será abonada a los 10 (diez) días de presentada.-

ARTÍCULO 7º.- El mantenimiento de la oferta será de sesenta (60) días hábiles administrativos, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas

ARTÍCULO 8º.- La entrega de la mercadería será de 7 (siete) días de recibida la Orden de Compra o firma del contrato. -

ARTÍCULO 9º: Si el adjudicatario rechazara la orden de compra dentro de los tres (3) días de recibida, la Facultad podrá adjudicar la contratación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de penalidades respectivas.

ARTÍCULO 10º: Junto con la facturación se deberán presentar los remitos correspondientes a la entrega de la mercadería.



Departamento de Compras y Licitaciones FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 55/2023

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
DIVISIÓN COMPRAS
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-365/23

ARTÍCULO 11º: La facturación y los remitos mencionados en el artículo precedente, se enviará por correo electrónico al departamento contable gberruet@fau.unlp.edu.ar con copia a contaduría@fau.unlp.edu.ar y deberan ser entregados personalmente en el Dto, de compras y licitaciones conformados por el área solicitante.

ARTÍCULO 12º: El pago será realizado a los TREINTA (30) días de presentación de la factura correspondiente.

ARTÍCULO 13º: En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales, con asiento en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, renunciando a toda otra jurisdicción.

ARTÍCULO 14º: Se acompaña al presente pliego de bases y condiciones particulares, Anexo I (Condiciones generales) y Anexo II (Detalle de los artículos a cotizar).

ARTÍCULO 15º: CATEGORIZACIÓN DE LA UNLP FRENTE A LOS IMPUESTOS:

La Universidad Nacional de La Plata, se encuentra inscripto en la AFIP bajo el CUIT Nº 30-54666670-7 siendo considerada su condición como IVA EXENTO. La UNLP actúa como agente de retención de los impuestos IVA, ganancias y SUSS.

ARTÍCULO 16º: El procedimiento de contratación, el contrato y su posterior ejecución se regirán por el reglamento de compras y contrataciones vigente en el ámbito de la UNLP.-



Departamento de Compras y Licitaciones FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 55/2023

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
DIVISIÓN COMPRAS
UOC: 118-07
CALLE 47 Nº 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-365/23

ANEXO I CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULA 1º: La presentación de ofertas sin observaciones significara la aceptación lisa y llana a todas las estipulaciones que rige el presente llamado, aún cuando las cláusulas no se acompañen con la oferta.

CLÁUSULA 2º: Posteriormente a la apertura de ofertas, intervendrán la unidad operativa de compras y la oficina requirente para evaluar las mismas, quienes tendrán un plazo de cinco (5) días para solicitar documentación o cualquier información que consideren necesaria y posteriormente emitir opinión al respecto.

CLÁUSULA 3º: Si en el período de análisis de ofertas, la UOC constatará la existencia de deuda con la AFIP, el oferente tendrá un plazo de 5 días para saldar la misma, a partir del momento en que se le notifique dicha situación.

CLÁUSULA 4º: La resolución de adjudicación será notificada al oferente dentro de los dos (2) días de emitida, a la dirección de correo electrónico declarado por el mencionado.

CLÁUSULA 5°: Serán inadmisibles las ofertas que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el estado nacional, que contuviera condicionamientos, que tuviere raspaduras, enmiendas o interlíneas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna parte que hiciera a la esencia del contrato y no estuvieran debidamente salvadas o que contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación.

Los errores intrascendentes de forma no serán causales de inadmisibilidad de la oferta.

CLÁUSULA 6º: INHABILITADOS PARA LA PRESENTACIÓN:

No podrán concurrir como proponentes:

- 1) Los agentes y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y las empresas en las que tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social.
- 2) Los quebrados, mientras no obtengan su rehabilitación.
- 3) Toda persona a la que, dentro del término de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, se le hubiera rescindido un contrato por su culpa con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal.
- 4) Las demás personas que resulten incursas en las causales previstas en el régimen de contrataciones vigente de la Administración Nacional. 5) Toda persona que resulte inhabilitada de acuerdo a regímenes especiales

CLÁUSULA 7º: Penalidades y sanciones: Los oferentes podrán ser pasibles a las siguientes penalidades y sanciones: A) Penalidades: 1- multa por mora en el cumplimiento a sus obligaciones. 2- rescisión por su culpaB) Sanciones:



Departamento de Compras y Licitaciones FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 55/2023

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
DIVISIÓN COMPRAS
UOC: 118-07
CALLE 47 Nº 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-365/23

Sin perjuicio de las correspondientes penalidades los oferentes podrán ser pasibles de las siguientes sanciones, en los supuestos de incumplimiento de sus obligaciones: 1-Apercibimiento

- 2-Suspensión
- 3-Inhabilitación



Departamento de Compras y Licitaciones FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 55/2023

DIRECCIÓN SERV. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
DIVISIÓN COMPRAS
UOC: 118-07
CALLE 47 Nº 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-365/23

ANEXO II

DETALLE DE LOS ARTÍCULOS A COTIZAR

Ítem	cantidad	descripción
1	10	Artefacto aplicar cuadrado blanco LED 24W l/dia
2	20	Artefacto aplicar cuadrado blanco LED 18W l/dia
3	10	Artefacto embutir redondo blanco LED 18W l/dia
4	20	Artefacto embutir redondo blanco LED 18W l/dia
5	100	Tubo Led 18W l/dia
6	3	Modulo variar lumin 1500 w p/riel din
7	3	Contactor 24 A 220 vca 1NA 11KW
8	10	Cinta aisladora PVC 10mts. Negra 175
9	5	Cinta autosoldable 43 5 mts. b/tension
10	2	Cable unipolar 2,5mm ROJO X ROLLO de 100 mts
11	6	Cable unipolar 2.5mm CELESTE X ROLLO X 100 mts.
12	2	Cable unipolar 2,5mm MARRON X ROLLO X 100 mts
13	2	Cable unipolar 2.5mm
14	4	Cable unipolar 2,5mm VERDE AMARILLO X ROLLO X 100 mts
15	1	Cable unipolar 1,5mm ROJO X ROLLO X 100 mts
16	2	Cable unipolar 1,5mm CELESTE X ROLLO X 100 mts
17	1	Cable unipolar 1,5mm MARRON X ROLLO X 100 mts
18	1	Cable unipolar 1,5mm NEGRO X ROLLO X 100 mts

19	1	Cable unipolar 1mm ROJO X ROLLO X 100 mts
20	1	Cable unipolar 1mm NEGRO X ROLLO X 100 mts
21	1	Cable unipolar 1mm BLANCO X ROLLO X 100 mts
22	1	Gabinete met. Estanco 600x1200x225
23	30	Tira LED Ext. 5050 12v l/dia - PRACTILED
24	1	Bornera repartidora tetrapolar 15 conexiones fijas
25	10	Termica bipolar 10 A curva C
26	10	Termica bipolar 15 A curva C
27	5	Termica bipolar 20 A curva C
28	1	Termica tripolar 20 A curva C
29	1	Termica tetrapolar 20 A curva C
30	1	Termica tetrapolar 63 A curva C
31	1	Termica tetrapolar 100 A curva D
32	50	Terminal 1,5mm Cu esta 5/32"
33	50	Terminal 2,5mm Cu estaño 5/32"
34	50	Terminal 4mm Cu esta 5/32"
35	50	Terminal 6mm Cu esta. ¼"
36	50	Terminal 10mm Cu. Esta. ¼"
37	50	Terminal 16mm Cu esta. ¼"
38	30	Terminal 25mm Cu. Esta 3/8"
39	30	Terminal 35mm Cu. Esta ½"
40	30	Terminal 50mm Cu. Esta. 3/8"
41	20	Lampara LED GOTA 6W E 27 l/dia
42	10	Lampara LED de alta potencia 20W E27 l/dia
43	20	Lampara LED 10W Bulbo luz dia
44	50	Bastidor rectangular BO/NBO/REGINA/PLATINUM
45	50	Tapa 3 modulos granito B.O
46	100	Tapon 1 modulo ciego Bco.
47	50	Modulo punto 10 A Bco.

48	50	Modulo toma bip. Doble 10 A C/T BL. Platinum
49	50	Modulo toma 10 A C/T Bco
50	2	Termocontraible ½" UTF
51	2	Termocontraible 1" UTF
52	2	Termocontraible 1.25" UTF
53	2	Termocontraible 1,5" UTF
54	2	Termocontraible 2" UTF

Aclaración: el plazo de entrega será de 7 (siete) días de recibida la respectiva orden de compra.